

DERECHOS DE AUTOR, INTERNET Y REDES SOCIALES

- Los derechos de autor y las normas que rigen la protección de la intimidad están vigentes tanto en Internet como en las redes sociales. Tenlo en cuenta cuando compartas imágenes y otro material en Internet y en las redes sociales.
 - Por lo general, se necesita permiso para distribuir en Internet y en las redes sociales, imágenes, videos, música, etc., hechos o tomados por otras personas.
 - En general, está permitido compartir enlaces si dirigen a la página web original y al material autorizado de la página web.



RESUMEN 5

5

- El material creado por uno mismo puede compartirse como se quiera, pero teniendo en cuenta la protección de la intimidad, propia imagen y el honor de las personas que aparezcan en las imágenes.
- Antes de publicar una imagen, piensa si querrías que se publicara una foto o un vídeo tuyo similar.
 - En caso necesario, para su publicación, pide permiso a las personas que aparezcan en la imagen o el vídeo.

